Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G301150516 Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/3453/2016 BITÁCORA: 16/G3-0115/05/16

Morelia, Micheacán, 20 de Mayo de 2016



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3013/2016 de fecha 15 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio:	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Fracción Terreno de Turiran Ubicado en la Ex Haclenda de Turiran	14	1	14	16060990	16061003
Salvador Escalante, D-16-079-TUR-005/15, madera en rollo corta:	;				
dimensiones, Quercus spp., (Encino), 118.470 Metros cúbicos					
Fracción Terreno de Turiran Ubicado en la Ex Hacienda de Turiran	, 2	15	16	16061004	16061005
Salvador Escalante, D-16-079-TUR-005/15, madera en rollo cortas	;				
dimensiones, Pinus douglasiana, (Pino douglas), 13.880 Metros cúbicos					
Fracción Terreno de Turiran Ubicado en la Ex Hacienda de Turiran	14	17	30	16061006	16061019
Salvador Escalante, D-16-079-TUR-005/15, madera en rollo largas	:				
dimensiones, Quercus spp., (Encino), 118.470 Metros cúbicos	Ì				
Fracción Terreno de Turiran Ubicado en la Ex Hacienda de Turiran	5	31	35	16061020	16061024
Salvador Escalante, D-16-079-TUR-005/15, madera en rollo largas	.				
dimensiones, Pinus douglasiana, (Pino douglas), 45.110 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamanté No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190, www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delogado@michoacan.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/3453/2016 BITÁCORA: 16/G3-0115/05/16

Morelia, Michoacán, 20 de Mayo de 2016

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

Director General de Gestión Forestal y de Suelos. México, D. F. C.c.e.p. Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad. Presidente Mynicipal de Salvador Escalante, Mich.

